



## AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

# BANDO MUNICIPAL

Como consecuencia de la Situación Excepcional de Sequía Extraordinaria de la Cuenca del Guadalquivir y emergencia en el Subsistema Cubillas-Colomera-Deifontes, la cual no ha mejorado en los últimos meses, así como vigencia a fecha actual del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, es necesaria la adopción de medidas de concienciación y ahorro que reduzcan el volumen de agua suministrada a nuestro municipio, permitiendo preservar al máximo las fuentes de suministro actuales.

D<sup>a</sup>. CRISTINA PILAR GONZÁLEZ GARCÍA, Alcaldesa del Excmo. Ayto. de CHAUCHINA

### HACE SABER:

Que, por parte de esta administración, y para evitar tener que adoptar medidas más restrictivas en el abastecimiento a la población, se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tomen conciencia de realizar un consumo racional, responsable y solidario, evitando abusos o usos innecesarios y teniendo en consideración las siguientes medidas:

- o Hacer un uso responsable del agua potable.
- o Restringir consumos no esenciales.
- o **Prohibir** lavado de vehículos fuera de establecimientos autorizados.
- o **Prohibir** llenado de piscinas que no tengan en funcionamiento un sistema de recirculación (depuración).
- o **Prohibir** riego o baldeo de calles y aceras.
- o **Prohibir el riego de jardines y zonas verdes, limitado únicamente a supervivencia de árboles y plantas.**

Las medidas indicadas estarán en vigor en tanto persista la situación actual de emergencia por sequía. El incumplimiento de las mismas podrá conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.

